

ORDENANZA N° 3.945

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

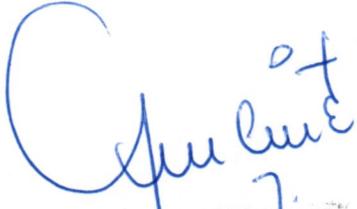
ARTICULO 1°.- Prestar acuerdo, para la designación como Gerente al señor Carlos Dante LESCANO, Técnico Agrónomo, D.N.I. N° 11.859,339, Legajo N° 1.450 y como Subgerente al señor Ricardo Nicolás SUAREZ, Maestro Mayor de Obras, D.N.I. N° 13.694.672, Legajo N° 2.154, quienes cumplirán las funciones mencionadas precedentemente, en la Gerencia de Disposición Final de Residuos Sólidos, Urbanos y Patológicos Clínicos.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los cinco días del mes de Octubre del año dos mil cinco. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

g.d.


Lic. CARLOS ALBERTO GAITÁN
Secretario Deliberativo
Concejo Deliberante - LR - Capital


CARLOS ALBERTO MACHICOTE
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE - LA RIOJA